

ACUERDO N°: MCJ/019/2018

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N° 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el Artículo N°. 2, Inciso 4 de la Ley N°. 7411 “Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio”, del 25 de mayo de 1994; el Artículo N°. 9 de la Directriz N°. 7 del 29 de noviembre de 1991; el Artículo N°. 7 Inciso C de la Ley N°. 8316 “Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional”, del 26 de setiembre de 2002, los Artículos 24 y 65 del Decreto Ejecutivo N°. 3327 - Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y el Artículo 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

CONSIDERANDO:

1º- Que el señor Eduardo José Reyes Paniagua, participará en la IX Reunión del Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva.

2º- Que su participación en el evento es de importancia para este Ministerio.

3º- Que su participación en el evento responde a las funciones que realiza como Gestor Cultural y Encargado del Programa Puntos de Cultura, de la Dirección de Cultura, de este Ministerio.

POR TANTO:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar al señor Eduardo José Reyes Paniagua, Cédula No. 111480345, para que participe en la IX. Reunión del Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva, que se realizará del 09 al 10 de julio de 2018, en Antigua Guatemala, Guatemala.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional, transporte interno en Guatemala, hospedaje, alimentación y seguro de viaje, serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Que del 08 al 11 de julio de 2018, en que se autoriza la participación del funcionario en el evento devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO 4º.- Rige del 08 al 11 de julio de 2018.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 19 días del mes de junio del año 2018.

Original Firmado

Sylvie Durán Salvatierra

Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

REAV

